

1679

**ACUERDO COMPLEMENTARIO AL CONVENIO ENTRE  
LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (FACULTAD DE AGRONOMIA) Y FUCREA**

En la ciudad de .....Montevideo.....el día .....6.....del mes de ...febrero...del año se refinan la Universidad de la República (Facultad de Agronomía) representada por el Rector Ing. Rafael Guarga y la Federación Uruguaya de Centros Regionales de Experimentación Agropecuaria (FUCREA) representada por Sra. Raquel Saravia (Presidenta) e Ing. Alvaro Lapido (Secretario) , a efectos de suscribir el presente ACUERDO COMPLEMENTARIO al CONVENIO MARCO celebrado entre ambas partes, según las siguientes estipulaciones:

**Primero:** Las partes acuerdan la realización del proyecto "Validación de una propuesta de intensificación de producción de leche para incrementar el resultado económico de las empresas lecheras" que se describe en el anexo de este Acuerdo y que se considera parte integrante del mismo.

**Segundo:** La dirección y responsabilidad técnica de los trabajos que se desarrollen y en ejecución del proyecto objeto de este Acuerdo estará a cargo de la coordinadora del proyecto, Ing. Agr. Laura Astigarraga, docente del Departamento de Producción Animal y Pasturas de la Facultad de Agronomía, ad referendum de la Comisión Decisora de la Comisión InterCrea de Producción Intensiva de Leche (CIPIL) de FUCREA.

**Tercero:** FUCREA se hará cargo de proveer los recursos económicos necesarios para la ejecución del proyecto, contando con el financiamiento recibido del Fondo de Promoción de Tecnología Agropecuaria (FPTA N° 101). Parte de estos fondos se destinarán al pago de actividades de coordinación del proyecto y parte al pago de consultorías técnicas a cargo de la Facultad de Agronomía que serán percibidos como servicios docentes, de acuerdo al plan de trabajo y al presupuesto respectivo que constan en el anexo referido en el numeral primero de este Acuerdo.

**Cuarto:** La Facultad de Agronomía se hará cargo de las actividades de asistencia técnica del proyecto y, en general, de la supervisión de toda la organización y ejecución de los trabajos emergentes del mismo, que constan en el anexo ya referido.

**Quinto:** Este acuerdo tendrá una duración máxima de tres años a partir de la fecha de su firma. Podrá ser denunciado siempre y cuando alguna de las partes lo indique fehacientemente con una antelación de tres meses.

Por FUCREA

Por Universidad de la República  
**RAFAEL GUARGA**  
RECTOR

## Anexo

### Fundamentación

El sector lechero uruguayo ha tenido en las últimas décadas grandes transformaciones estructurales y tecnológicas-productivas. El sendero orientado hacia el mercado externo, obliga a reвер los sistemas de producción en función de los precios de la leche con una tendencia continua a la baja.

Los resultados disponibles reflejan que las explotaciones presentan niveles de eficiencia y productividad que podríamos calificar de buenos pero con resultados económicos bajos. Esto determina la necesidad de que dichas empresas inicien otra etapa en el proceso de intensificación que les permita mejorar su resultado económico.

### Objetivos

- 1 - Implementar y validar, en empresas CREA, sistemas intensivos de producción que permitan mejoras importantes en los resultados económicos de las mismas.
- 2 - Desarrollar metodologías para la planificación, toma de decisiones y evaluación del riesgo en empresas lecheras
- 3 - Reunir y sistematizar la información técnico-empresarial para:
  - Contribuir a fijar prioridades de investigación
  - Facilitar la transferencia de tecnología

### Estrategia

Se trabajará según el siguiente esquema metodológico:

- 1 - Obtención de información tecnológica nacional e internacional sobre sistemas de producción intensiva de leche en base a pasturas y concentrados y sistematización de la información técnica disponible. - Caracterización de los sistemas de producción de leche de las empresas integrantes de la CIPIL
- 2 - Elaboración de diagnóstico de situación a partir de la información obtenida.
- 3 - Propuesta de modelos de producción que permitan una evaluación ex-ante sobre el impacto físico y económico de la adopción de nuevas tecnologías para 4 empresas seleccionadas - Validación en las 4 empresas seleccionadas de los modelos propuestos en la etapa anterior
- 4- Difusión de los resultados obtenidos.

### Resultados esperados

- 1 - Validación, en 4 empresas seleccionadas, de modelos intensivos de producción que superen los mejores resultados económicos obtenidos por las empresas de producción intensiva de leche de FUCREA (CIPIL)
- 2 - Desarrollo de metodologías de planificación técnico-empresarial
- 3 - Mejora de los mecanismos de articulación y coordinación de las instituciones dedicadas a la generación, validación, transferencia y adopción de tecnología

### Financiamiento

#### *1. Recursos Humanos*

A continuación se detallan los requerimientos de recursos humanos a financiar por el proyecto.

Se presupuestan jornadas para el coordinador del proyecto para las etapas de diagnóstico, seguimiento y evaluación final del proyecto.

Las jornadas de consultores se presupuestaron en función de los requerimientos de las etapas de diagnóstico, seguimiento y evaluación final del proyecto.

#### Etapa 1

- Caracterización de los sistemas pastoriles de producción intensiva de leche, determinando las variables relevantes a medir y registrar para efectuar un análisis del sistema de producción en términos físicos y económicos
- Caracterización de las empresas integrantes de la CIPIL en base a la información física y económica

#### Etapa 2

- Elaboración de un diagnóstico de situación de las empresas participantes en el proyecto con el objetivo de relevar los puntos fuertes y débiles de las empresas para implementar propuestas técnicas de intensificación de la producción de leche. En esta etapa también se seleccionarán las 4 empresas para validar propuestas tecnológicas

#### Etapa 3

- Elaborar para las 4 empresas seleccionadas modelos simulados de sistemas alternativos de producción que superen los mejores resultados económicos de los sistemas reales que estén operando en el grupo
- De los modelos más promisorios que surjan de la fase anterior se validaran poniéndolos a funcionar en cuatro empresas integrantes de la CIPIL

#### Difusión

Reuniones de coordinación y reuniones periódicas con el grupo de productores de la CIPIL (FUCREA) (4 por año = 12) para discutir los avances logrados e intercambiar información.

Esta tarea incluye:

- Recopilar información de todas las empresas incluidas en el proyecto, además de las 4 empresas bajo seguimiento directo.
- Aportes técnicos desarrollados por consultores contratados o Asesores CREA.

## 2. Presupuesto

Coordinación 10 500 U\$

Consultorías 18 876 U\$

TOTAL 29 376 U\$

El aporte de estos fondos por parte de FUCREA se realizará trimestralmente, al inicio del trimestre correspondiente a los desembolsos por los diferentes conceptos enumerados previamente.